

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.

801. RESOLUCIÓN Nº 1030 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL (GRUPO A2) POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de dos plazas de Inspector de Policía Local (Grupo A2), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 18313/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDEL-LAH MOHAMED, IUSEF
2	ARAGÜEZ ARROYO, JOSÉ
3	BELMONTE MARTÍNEZ, MIGUEL A.
4	CAÑAMERO ARCOS, DIEGO
5	DÍAZ GARCÍA, SALVADOR M.
6	GUTIÉRREZ NAVARRETE, JOSÉ D.
7	LÓPEZ REINA, JOSÉ A.
8	MARTÍNEZ GÓMEZ, AGUSTÍN V.
9	RAMOS DOMÍNGUEZ, MIGUEL
10	ROBLES PEÑA, FRANCISCO J.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

CÉSPEDES PÉREZ, FRANCISCO J.

Motivo de la exclusión: Titulación aportada no válida según Bases de la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5660 de 14 de junio de 2019).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla 24 de septiembre de 2019,
La Consejera de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática,
Paula Villalobos Bravo